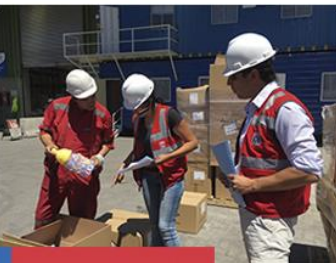


Cuenta Pública Gestión 2017

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Servicio Nacional de Aduanas



Director Nacional

La globalización nos exige un nuevo planteamiento de la gestión en la circulación de mercancías a través de la cadena logística de Comercio Exterior y de las fronteras. Hoy la competitividad de nuestro comercio internacional no sólo está determinada por tiempos y costos más bajos, sino también por contar con instituciones públicas y, en particular, Aduanas más sólidas y modernas que dan garantía de seguridad y eficiencia a importadores y exportadores y a nuestros socios comerciales en el mundo.

Las Administraciones de Aduanas en todo el mundo nos enfrentamos a tareas que escapan por mucho a las labores tradicionales que en algún momento nos correspondió cumplir. En efecto, una Aduana encargada sólo de recaudar y controlar el contrabando dista mucho de las responsabilidades que hoy nos toca asumir, y que, entre otras, consideran ayudar a crear un ambiente económico sostenible y seguro.

La complejidad de las reglas en materia de comercio internacional hace necesario seguir avanzando hacia procedimientos aduaneros más eficientes, que por un lado faciliten el comercio legítimo, pero, por otro, logren detener el ingreso de mercancías ilegítimas que afecten a nuestras industrias y a la ciudadanía toda.

Chile requiere una Aduana moderna y fortalecida en todas sus áreas, que sea garante y motor del dinamismo que se requiere y referente a nivel regional.

En esta Cuenta Pública, nuestro Servicio informa a la ciudadanía de los avances que en esta dirección se dieron en el último año y que precisamente permiten enfrentar nuevos desafíos institucionales.

El año 2017 fue un año de logros históricos por los resultados obtenidos en varias áreas, particularmente de fiscalización en lo que respecta a tráfico de ilícitos, evitando el ingreso al país de drogas, mercancías que afectan la salud pública, productos que infringen la normativa de propiedad intelectual e industrial y de cigarrillos, todos éstos de directo impacto en la protección de las personas.

En el ámbito normativo la implementación de la Ley N° 20.997, que moderniza la legislación aduanera, sienta las bases para materializar la visión de una administración aduanera moderna, actualizando sus procedimientos de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y potenciando la fiscalización a través de mecanismos especializados, oportunos y eficaces, fortaleciendo la seguridad de la cadena logística, lo que permitirá obtener beneficios que

representen mejoras en competitividad y nuevas oportunidades de crecimiento, adaptándose de esta manera al dinamismo del comercio mundial.

El Servicio Nacional de Aduanas concentró importantes esfuerzos en desarrollar las acciones normativas, tecnológicas y procedimentales que permiten la correcta aplicación de sus disposiciones relacionadas con la facilitación de comercio y el fortalecimiento de la labor de fiscalización.

Con los resultados del año 2017 el Servicio Nacional de Aduanas mira el futuro con una Nueva Planificación Estratégica que impulsa desafíos institucionales frente a los requerimientos nacionales e internacionales, fortaleciendo los resultados en el ámbito de fiscalización y fomentando el cumplimiento voluntario de la normativa aduanera, a través de la optimización de procesos y normativa basada en estándares internacionales y el diseño e implementación de programas que facilitan las operaciones.

Lo realizado por el Servicio Nacional de Aduanas durante el año 2017 se logra con la presencia permanente de funcionarios en todos los pasos fronterizos habilitados y controles desde Visviri a Puerto Williams. En gran parte de estos puntos fronterizos las condiciones de trabajo son extremas y los funcionarios de Aduanas literalmente hacen patria para cumplir con su rol de funcionario público al servicio del país.

A los más de dos mil funcionarios que se despliegan día y noche, los treientos sesenta y cinco días del año para proteger las fronteras del país y a sus familias, agradezco en esta Cuenta Pública, por su trabajo profesional y su compromiso con el Servicio y con Chile, pues son ellos los que han hecho posible los logros de los que hoy damos cuenta.

Claudio Sepúlveda Valenzuela
Director Nacional de Aduanas

Contenido

Resumen Ejecutivo	5
Estadísticas de Comercio Exterior	6
Intercambio Comercial	6
Exportaciones	8
Importaciones	10
Gestión Aduanera ámbito Fiscalización	13
Control Tráfico Ilícito	13
Fiscalización a Posteriori	16
Unidad de Análisis de Inteligencia y Gestión de Riesgos	20
Resultados en el ámbito del Laboratorio Químico	20
Gestión Aduanera Ámbito Normativo	21
Modernización de la Legislación Aduanera	21
Anteproyecto Sancionatorio	21
Biblioteca Virtual	22
Interconexión Aduana – Puertos	22
Pasos Fronterizos	22
Nuevo Arancel Aduanero Nacional 2017	22
Coordinación con otros Servicios	23
Calificación de Servicios de Exportación	23
Gestión Aduanera en el Ámbito Socios	24
Gestión Aduanera en el Ámbito de Recursos Humanos	25
Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Control Aduanero	25
Gestión Aduanera en el Ámbito de Gestión Interna	26
Área Tecnología de Información	26
Infraestructura	27
Adquisiciones	28
Plan estratégico 2018 – 2022	28
Misión	29
Visión	29
Desafíos 2018	29

Resumen Ejecutivo

Durante las últimas décadas el comercio internacional ha aumentado sostenidamente, se ha diversificado y también complejizado, apreciándose cambios profundos en la logística, la forma de producción, el transporte internacional, la distribución, el consumo y el surgimiento de nuevos actores. En particular, en el caso de Chile, el comercio con el mundo representó el año 2017 un 44,5% del Producto Interno Bruto (PIB).

Por otra parte, junto al desarrollo del comercio legítimo, también han surgido nuevas formas de vulneración de la legislación que requieren de una Aduana garante del cumplimiento de la ley, fiscalizando y denunciando las operaciones ilícitas que ponen en riesgo el mercado nacional, la ciudadanía y la imagen del país en el exterior.

Frente a este paradigma del comercio internacional, Aduanas enfrenta nuevos e importantes desafíos, teniendo un rol clave en el proceso de recaudación tributaria, facilitación del comercio y protección de las fronteras.

En materia de recaudación tributaria la institución determina los derechos de aduana, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros impuestos específicos con que se grava la importación, así como las sobretasas arancelarias derivadas de medidas de defensa comercial como las salvaguardias, derechos compensatorios y medidas antidumping.

De este modo, en el año 2017 Aduanas determinó tributos por un monto total de US\$ 12.728 millones, lo que corresponde aproximadamente a 26,9 % de los ingresos tributarios totales del Fisco de Chile.

En el ámbito normativo, en marzo del 2017 culminó un importante proceso legislativo para el Servicio Nacional de Aduanas con la publicación de la Ley N°20.997, que modernizó la legislación aduanera, la cual introdujo importantes cambios a la legislación aduanera, en especial, a la Ordenanza de Aduanas, incorporando normas que compatibilizan la función fiscalizadora y facilitadora y prerrogativas que permiten no sólo asegurar el comercio, sino también implementar medidas que contribuyan a mejorar la competitividad del sector.

En lo relativo a la función fiscalizadora, se continuó trabajando en fortalecer el desarrollo de un modelo integral de gestión de riesgos, para diferenciar los operadores según su comportamiento, otorgarles valores y niveles de riesgo, utilizando información de diversas fuentes, con el objeto de darles un tratamiento adecuado, oportuno y certero según el tipo de riesgo y comportamiento. La

aplicación de un efectivo modelo de gestión de riesgos, ha permitido a la institución orientar los recursos a los riesgos prioritarios del comercio exterior, incluyendo también la oportunidad en la cual se abordan. Los avances en la implementación del proceso de auditoría a posteriori a grandes operadores económicos y la fiscalización al sector minero, han permitido alcanzar un nivel de madurez institucional en el desarrollo de las auditorías integrales a empresas, generando un cambio en la estrategia de fiscalización, desde un enfoque centrado en la revisión de operaciones hacia auditorías integrales y aduaneras a empresas, para verificar los riesgos de evadir tributos de los operadores y mejorar su nivel de cumplimiento.

En el área de facilitación, se normaron algunos regímenes aduaneros con procesos simples y automatizados conforme a las exigencias internacionales, y en conjunto con el Ministerio de Hacienda se continúa trabajando en el proyecto SICEX, en la senda de contribuir en la simplificación, integración y automatización de los procesos con otros Servicios Públicos.

Estadísticas de Comercio Exterior

Intercambio Comercial

En el año 2017, el intercambio comercial de Chile con el mundo registró un aumento del 11% respecto del año 2016, totalizando 123.265 millones de dólares. Las exportaciones alcanzaron los 66.811 millones de dólares FOB, mientras que las importaciones registraron un total de 59.909 millones de dólares CIF, lo que significó un aumento del 10% y 11%, respectivamente. El comercio con Asia representó el 43% del intercambio de Chile. En relación a los principales socios comerciales con este continente, destacaron China (59%), Japón (14%) y Corea del Sur (11%), los que en conjunto concentraron el 84% del intercambio comercial con Asia.

Intercambio comercial por continente 2013-2017

(En millones de US\$ FOB)

	2013	2014	2015	2016	2017	Participación 2017	Variación 2017/2016
África	425,1	920,0	452,2	311,0	328,5	0,3%	5,6%
América	58.336,8	53.925,4	44.610,4	42.471,8	48.080,0	39,0%	13,2%
Asia	56.608,9	55.104,0	48.473,2	48.300,0	52.472,1	42,6%	8,6%
Oceanía	1.392,9	1.324,0	901,4	812,9	750,2	0,6%	-7,7%
Europa	25.345,0	22.920,6	18.932,6	18.504,3	20.343,6	16,5%	9,9%
Otros	1.650,8	1.531,9	1.176,3	1.134,9	1.290,6	1,0%	13,7%
Total	143.759,5	135.725,9	114.546,1	111.534,9	123.265,1	100,0%	10,5%

Fuente: Publicación Estadísticas 2017, Servicio Nacional de Aduanas.



Comercio exterior chileno 2013-2017

(En millones de US\$)

		2013	2014	2015	2016	2017	Participación 2017	Variación 2017/2016
Exportación (FOB)	Exportación Minera	46.668,2	42.262,3	33.541,5	33.419,9	38.647,8	57,8%	15,6%
	Exportación No Minera	29.567,4	31.747,8	27.249,5	27.521,8	28.162,8	42,2%	2,3%
	Total Exportación	76.235,7	74.010,1	60.791,0	60.941,8	66.810,6	100,0%	9,6%
Importación (CIF)	Importación Combustibles	15.253,0	14.225,4	8.555,7	7.369,1	9.406,4	15,7%	27,6%
	Importación No Combustibles	56.587,2	51.467,9	48.766,0	46.455,2	50.503,0	84,3%	8,7%
	Total Importación	71.840,2	65.693,3	57.321,7	53.824,3	59.909,4	100,0%	11,3%

Fuente: Publicación Estadísticas 2017, Servicio Nacional de Aduanas.

Exportaciones

Durante el año 2017, las exportaciones a nivel nacional presentaron un aumento de un 10% respecto al año anterior, el cual fue provocado principalmente por los incrementos en los envíos de los siguientes productos: minerales de cobre y sus concentrados, cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado y cobre para el afino, cuyas alzas se traducen en 3.284, 1.760 y 539 millones de dólares más, respectivamente.

De los medios de transporte, la vía marítima sigue siendo la más utilizada, movilizando un 96,4% de la carga en toneladas, le siguen la vía de transporte carretero/terrestre, la vía aérea y oleoductos/gasoductos, con un 2,1%, 1,2% y 0,3% de participación, respectivamente.

Por otra parte, aproximadamente la mitad de las exportaciones tuvo como principal destino el continente asiático, recibiendo el 50% del total de los envíos, seguido por América, cuya participación correspondió al 33%, y Europa con un 16%.

Respecto de los compradores de nuestros productos, el primer lugar lo ocupó China, con un 27% de participación, seguido por Estados Unidos y Japón con un 15% y 9%, respectivamente. Estos tres países acumularon el 51% del total de las exportaciones chilenas, lo que es equivalente a 34.145 millones de dólares, presentando todos variaciones positivas respecto del año 2016 (7%, 16% y 12%, respectivamente).

Principales productos de las exportaciones chilenas 2013-2017

(En millones de US\$ FOB)

Cod. Arancelario ¹	Glosa Arancelaria	2013	2014	2015	2016	2017	Participación 2017	Variación 2017/2016
26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	16.457,9	15.621,7	11.817,1	11.864,9	15.148,8	22,7%	27,7%
74031100	Cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado	19.327,0	16.978,7	14.350,9	12.891,9	14.651,7	21,9%	13,7%
74020010 ²	Cobre para el afino	3.438,4	2.808,0	2.269,8	1.748,4	2.286,9	3,4%	30,8%
47032910	Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, semiblanqueada o blanqueada de eucaliptus	1.251,2	1.141,7	1.165,7	1.010,6	1.191,6	1,8%	17,9%
71081200 ³	Las demás formas de oro en bruto para uso no monetario	1.053,5	1.137,3	903,2	930,6	1.165,5	1,7%	25,3%
47032100	Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, blanqueada o semiblanqueada de coníferas	1.261,2	1.442,9	1.135,0	1.153,2	1.140,9	1,7%	-1,1%
03044120	Filetes de Salmones del Atlántico y salmones del Danubio, frescos o refrigerados	753,8	902,0	777,9	946,1	1.063,4	1,6%	12,4%
00259900	Los demás servicios considerados exportación	1.151,3	1.235,8	1.024,4	955,8	994,6	1,5%	4,1%
26131010	Concentrados de minerales de molibdeno tostados	667,1	939,0	533,8	585,8	780,0	1,2%	33,2%
26011110	Minerales de hierro y sus concentrados, finos sin aglomerar	1.087,6	930,4	463,4	626,6	685,9	1,0%	9,5%
Total Principales Productos		46.448,9	43.137,5	34.441,3	32.714,0	39.109,4	58,5%	19,5%
Resto de Exportaciones		28.889,5	30.006,5	25.810,0	27.794,3	27.172,3	40,7%	-2,2%
Rancho de Naves		897,3	866,1	539,7	433,5	529,0	0,8%	22,0%
Total Exportaciones		76.235,7	74.010,1	60.791,0	60.941,8	66.810,6	100,0%	9,6%

Fuente: Publicación Estadísticas 2017, Servicio Nacional de Aduanas.

¹ Para facilitar la comparación anual de las cifras, y dado el cambio de Arancel ocurrido durante el año 2017, los códigos arancelarios que se presentan se ajustaron al Arancel 2012.

² Código S.A. perteneciente al Arancel 2012, cuya correlación con el Arancel 2017 corresponde a los códigos S.A. 74020011, 74020012, 74020013 y 74020019.

³ Código S.A. perteneciente al Arancel 2012, cuya correlación con el Arancel 2017 corresponde a los códigos S.A. 71081210 y 71081220.

Importaciones

Las importaciones de Chile en el 2017 totalizaron 59.909 millones de dólares, mostrando un aumento del 11%, en relación al año 2016. Los principales diez productos importados durante este período explicaron el 23% de las compras totales, en donde destacaron los combustibles como el Petróleo, Gas licuado y Hulla, y de las mercancías no combustibles, los automóviles, teléfonos celulares y carnes de la especie bovina, presentando todos ellos variaciones positivas respecto del año 2016.

Lo anterior, deja en evidencia la existencia de una mayor diversificación de los productos importados en comparación a la exhibida por los bienes exportados, donde las diez principales mercancías enviadas al extranjero revelaron el 59% de las exportaciones.

Por otra parte, se destaca que un 46% de las importaciones nacionales tuvieron como principal origen el continente americano, seguido por Asia y Europa cuyas participaciones fueron del 34% y 17%, respectivamente.

China nuevamente se posicionó como el principal abastecedor, concentrando el 22% de las importaciones, presentando además un aumento del 7% en sus envíos. Con un nivel de participación del 18%, el segundo país de origen más importante fue Estados Unidos, con 11.000 millones de dólares en envíos hacia Chile. Estas operaciones presentaron un incremento del 15% en términos de monto CIF.

Finalmente, es relevante mencionar que el 77% de las importaciones ingresaron al país bajo un régimen de desgravación arancelaria establecida en los acuerdos comerciales suscritos por Chile, donde este año los más impetrados fueron los TLC con China, Estados Unidos, MERCOSUR y el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea.

Principales productos de las importaciones chilenas 2013-2017

(En millones de US\$ CIF)

Cod. Arancelario ⁴	Glosa Arancelaria	2013	2014	2015	2016	2017	Participación 2017	Variación 2017/2016
27101940	Aceites combustibles destilados (gasoil, diésel oil)	4.128,8	3.964,1	2.572,3	2.140,3	2.470,7	4,1%	15,4%
27090020	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso (grados API > = a 25)	4.015,7	4.383,8	2.239,4	1.525,2	2.032,8	3,4%	33,3%
87032391 ⁵	Automóviles de turismo de cilindrada > a 1.500 cm ³ y < = a 3.000 cm ³	1.872,3	1.521,7	1.370,7	1.361,3	1.763,5	2,9%	29,5%
85171200	Teléfonos celulares y los de otras redes inalámbricas	1.751,4	1.308,1	1.451,3	1.379,3	1.426,3	2,4%	3,4%
27090010	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso (grados API < a 25)	2.659,5	1.690,9	729,9	872,0	1.218,1	2,0%	39,7%
87032291 ⁶	Automóviles de turismo de cilindrada > a 1.000 cm ³ y < = a 1.500 cm ³	815,4	673,0	608,4	662,1	1.002,3	1,7%	51,4%
27111100	Gas natural licuado	949,5	1.157,8	817,2	801,1	944,7	1,6%	17,9%
87042121	Camionetas con capacidad de carga útil > a 500 kilos y < = a 2.000 kilos	941,8	703,7	717,2	773,1	930,6	1,6%	20,4%
02013000 ⁷	Carne deshuesada, fresca o refrigerada, de animales de la especie bovina	817,2	802,9	745,4	817,3	898,8	1,5%	10,0%
27011220	Hulla bituminosa para uso térmico	905,9	758,7	665,9	720,7	896,8	1,5%	24,4%
Total Principales Productos		18.857,5	16.964,7	11.917,7	11.052,3	13.584,7	22,7%	22,9%
Resto de Importaciones		52.982,7	48.728,7	45.404,0	42.771,9	46.324,8	77,3%	8,3%
Total Importaciones		71.840,2	65.693,3	57.321,7	53.824,3	59.909,4	100,0%	11,3%

Fuente: Publicación Estadísticas 2017, Servicio Nacional de Aduanas.

Recaudación

La recaudación por derechos e impuestos realizada por el Servicio Nacional de Aduanas, fue de 12.728 millones de dólares (5% del PIB), correspondiendo esto al 27% de la recaudación tributaria nacional.

⁴ Para facilitar la comparación anual de las cifras, y dado el cambio de Arancel ocurrido durante el año 2017, los códigos arancelarios que se presentan se ajustaron al Arancel 2012.

⁵ Código S.A. perteneciente al Arancel 2012, cuya correlación con el Arancel 2017 corresponde a los códigos S.A. 87032391, 87034034 y 87036034.

⁶ Código S.A. perteneciente al Arancel 2012, cuya correlación con el Arancel 2017 corresponde a los códigos S.A. 87032291, 87034024 y 87036024.

⁷ Código S.A. perteneciente al Arancel 2012, cuya correlación con el Arancel 2017 corresponde a los códigos S.A. 02013010, 02013020, 02013030, 02013040, 02013050 y 02013090.

Principales gravámenes 2013-2017

(En millones de US\$)

	2013	2014	2015	2016	2017	Participación 2017	Variación 2017/2016
Derecho Advalorem	598,4	548,3	488,3	429,3	492,7	3,9%	14,8%
Impuesto a las ventas y servicios (IVA)	13.661,0	12.495,0	10.781,7	9.938,3	11.204,0	88,0%	12,7%
Impuestos y derechos a los combustibles derivados del petróleo	933,7	904,4	845,0	759,7	893,7	7,0%	17,6%
Impuesto al tabaco, cigarro y cigarrillos	90,7	47,7	40,8	37,4	40,2	0,3%	7,4%
Otros	70,1	76,0	93,9	92,4	97,5	0,8%	5,6%
Total	15.353,8	14.071,5	12.249,7	11.257,1	12.728,1	100,0%	13,1%

Fuente: Publicación Estadísticas 2017, Servicio Nacional de Aduanas.

Destaca que el monto de los gravámenes aduaneros es un 13% mayor que el 2016, implicando con ello un aumento en la recaudación equivalente a 1.471 millones de dólares, el que fue generado principalmente por el alza de un 11% de las importaciones.

Gestión Aduanera ámbito Fiscalización

Control Tráfico Ilícito

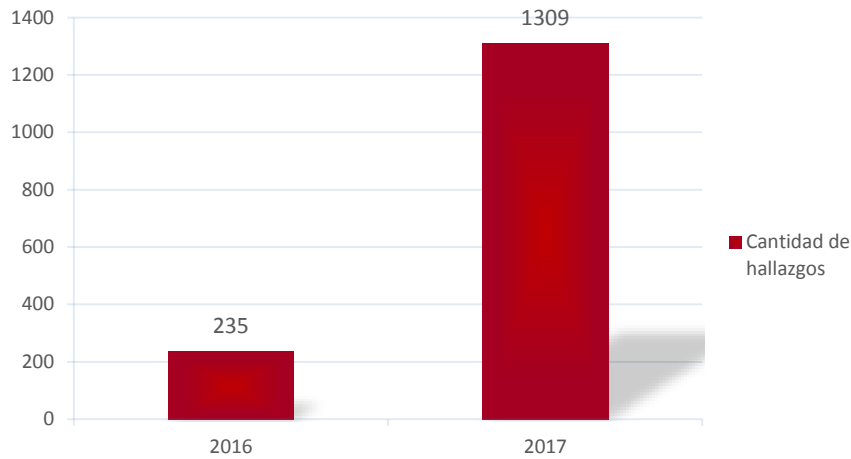
El tráfico ilícito de mercancías implica una creciente preocupación internacional y no sólo representa una amenaza para la sociedad y la economía, sino que se trata de un fenómeno complejo que incluye actividades y delitos subyacentes. Por lo tanto, es uno de los mayores retos a los que se enfrenta el Servicio, que se combate con la incorporación de funcionarios altamente capacitados, con tecnología no invasiva y la mejora en los procesos de selectividad basados en gestión de riesgo, que han contribuido al aseguramiento del comercio exterior, la protección de la ciudadanía, de su medio ambiente y al mejoramiento de la salud pública del país. Para lo anterior ha sido preciso fortalecer de manera integral la fiscalización aduanera, a fin de detectar contrabando en los puntos de control de mayor tráfico y riesgo del país, esfuerzos que el Servicio desarrolla mediante planes integrados de fiscalización, lo que se ha traducido en un incremento de las denuncias en un 6,2% por contrabando respecto del año anterior. Los principales resultados en:

- i. **Plan Integrado de Fiscalización Propiedad Intelectual:** 8.724.263 unidades falsificadas y que superan los US\$95,89 millones.



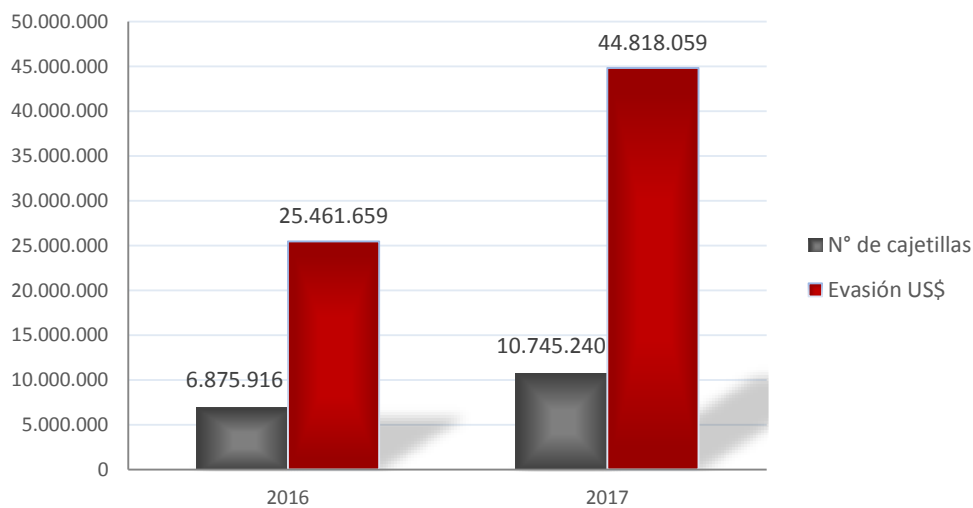
- ii. **Plan Integrado de Fiscalización Salud Pública:** 2.511.064 unidades incautadas (medicamentos de uso humano, cosméticos, juguetes, dispositivos médicos y alimentos)

Cantidad de hallazgos en Salud Pública
2016-2017



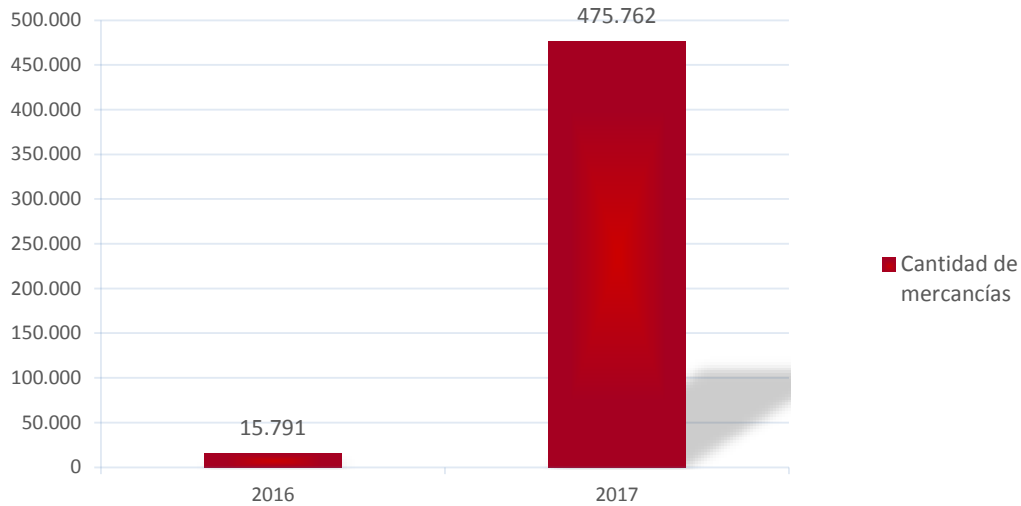
- iii. **Plan Integrado de Fiscalización Cigarrillos:** 10.754.240 cajetillas de cigarrillos que presentan una evasión superior a los 44,8 millones de dólares, trabajo entre Aduanas y Policías

Resultados PIF Cigarrillos
2016-2017



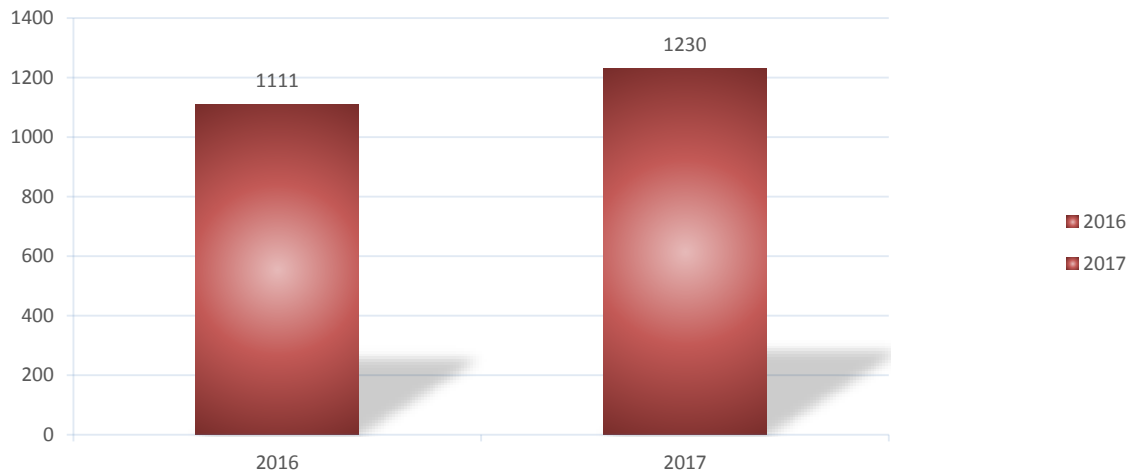
- iv. **Plan Integrado de Fiscalización Seguridad:** 475.758 unidades del área de seguridad (armas de fuego, municiones, fuegos de artificios, armas blancas)

Cantidad de mercancías incautadas por PIF Seguridad
2016-2017



- v. **Plan Integrado de Fiscalización Drogas:** cocaína base, cocaína clorhidrato y marihuana. La cantidad incautada en el año 2017 supera las 3 toneladas y está valorada en más de ocho mil millones de pesos. En relación a las drogas sintéticas, la cantidad de procedimientos exitosos presentan un aumento de un 10,71% respecto del año anterior.

Cantidad de procedimientos exitosos de drogas
2016-2017



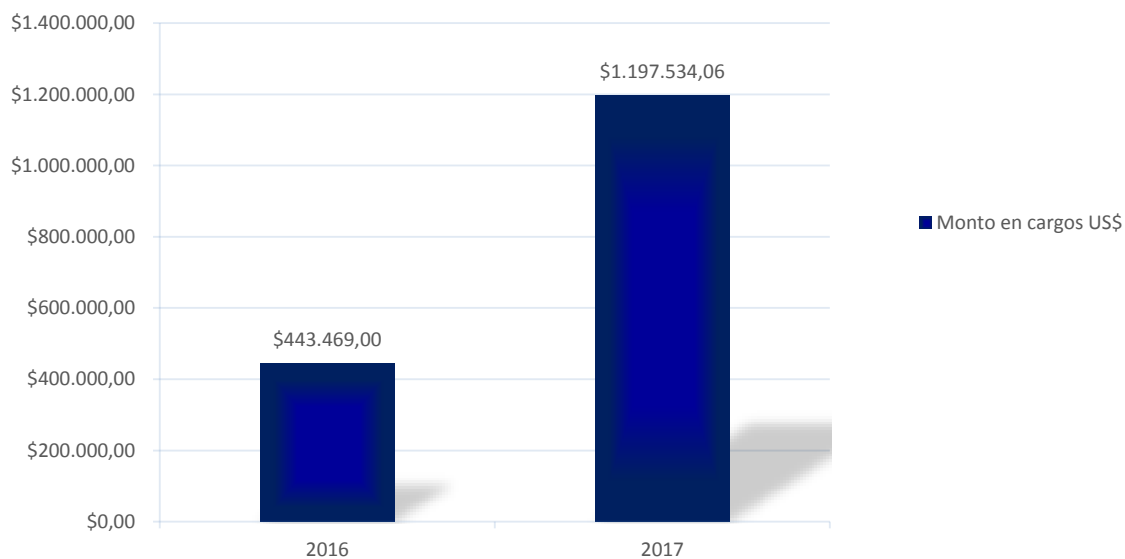
Se destaca la labor de protección en materia de CITES, patrimonio histórico, artístico y cultural; medio ambiente (productos tóxicos; radioactivos; desechos peligrosos; sustancias y/o productos agotadores de la capa de ozono, entre otros).

Fiscalización a Posteriori

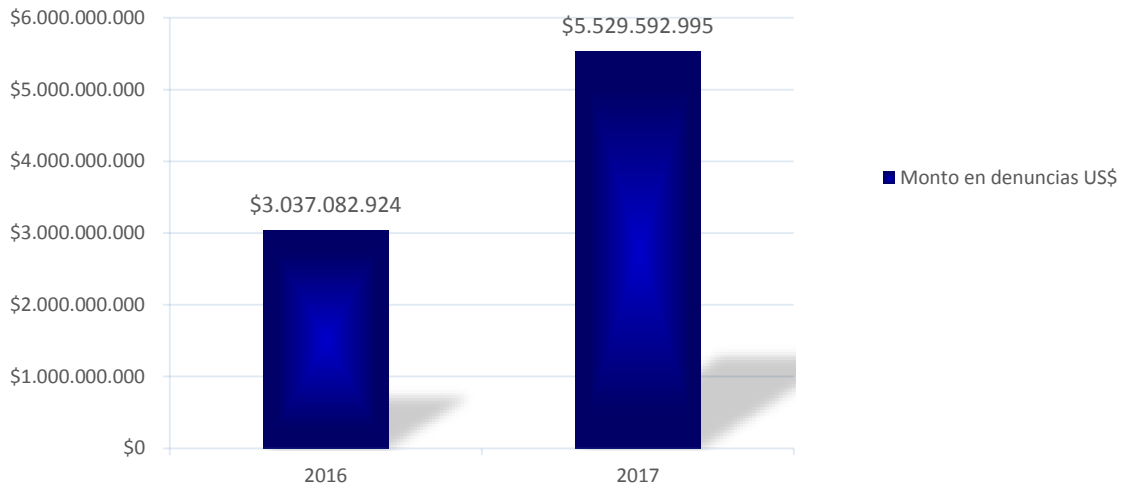
Se fortaleció la fiscalización con la revisión y retroalimentación de los resultados obtenidos en la etapa judicial, en materias de verificación de origen y valor mediante jornadas de capacitación técnica-jurídica relacionadas con esos riesgos, que permitieron recuperar por concepto de derechos dejados de percibir US\$ 2,3 millones y US\$ 7,5 millones respectivamente.

- i. **Programa Auditoría a Posteriori:** Durante el año 2017 se logró aumentar la cobertura de las auditorías a las empresas en un 43,75% respecto al año anterior, aumentando de 32 a 46 auditorías, obteniendo como resultado cargos (derechos e impuestos dejados de percibir) por US\$ 1,1 millones, que representa un incremento del 232% aproximadamente respecto al período anterior.

Monto cargos en US\$ por Programa de Auditoría a Posteriori
2016-2017

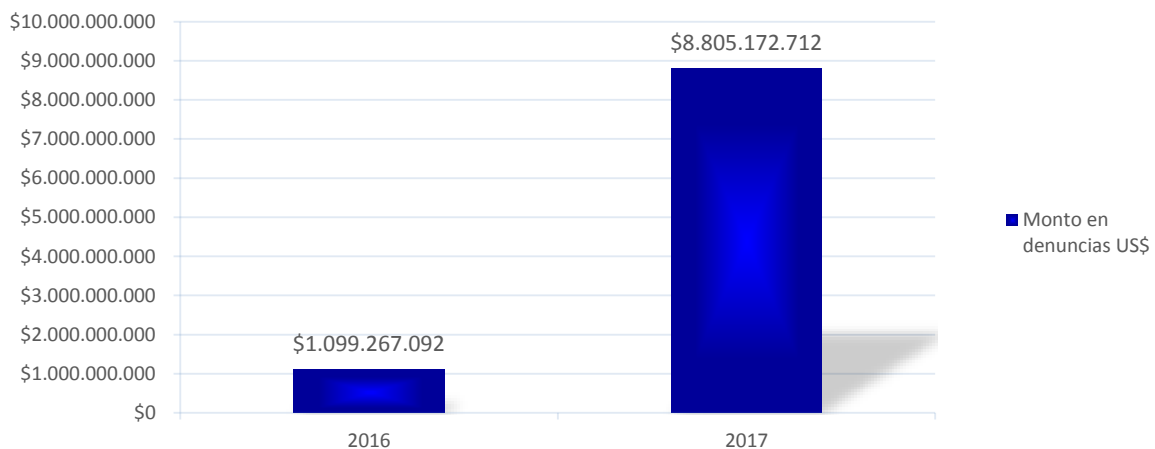


Monto denuncias en US\$ por Programa de Auditoría a Posteriori
2016-2017

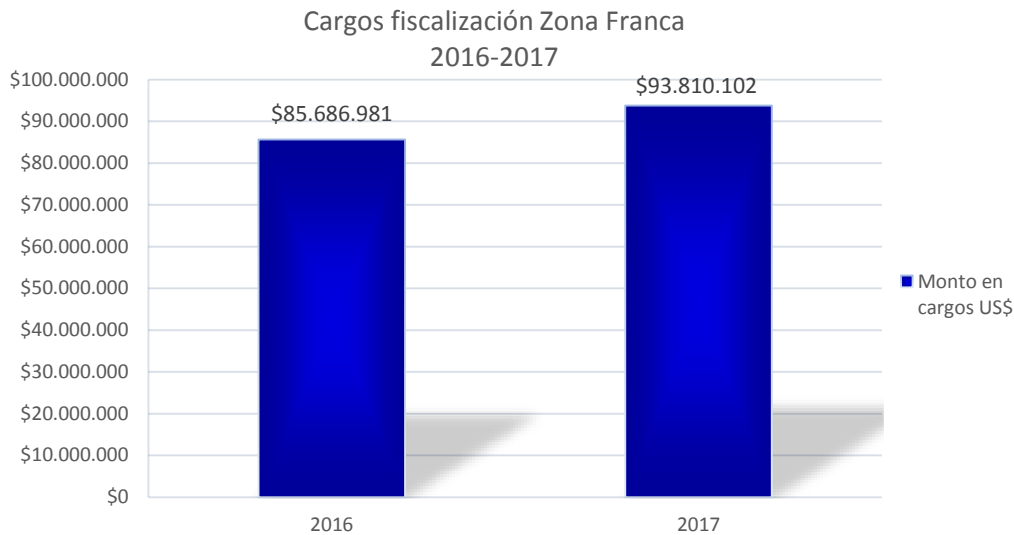


- ii. **Programa Control de Exportaciones Mineras:** Mediante la ejecución de las diversas estrategias en este ámbito, se aumentaron en un 331% las supervisiones de embarques, logrando un total de 220 supervisiones de embarque. Consecuentemente, se mantuvo la cantidad de productos mineros muestreados en el proceso de exportación, tanto de minería metálica como no metálica, aumentando la cantidad de operaciones analizadas en 33 %. Cabe destacar que se incorporaron nuevos productos como cátodos de cobre y otras formas de concentrado de molibdeno (trióxido de molibdeno).

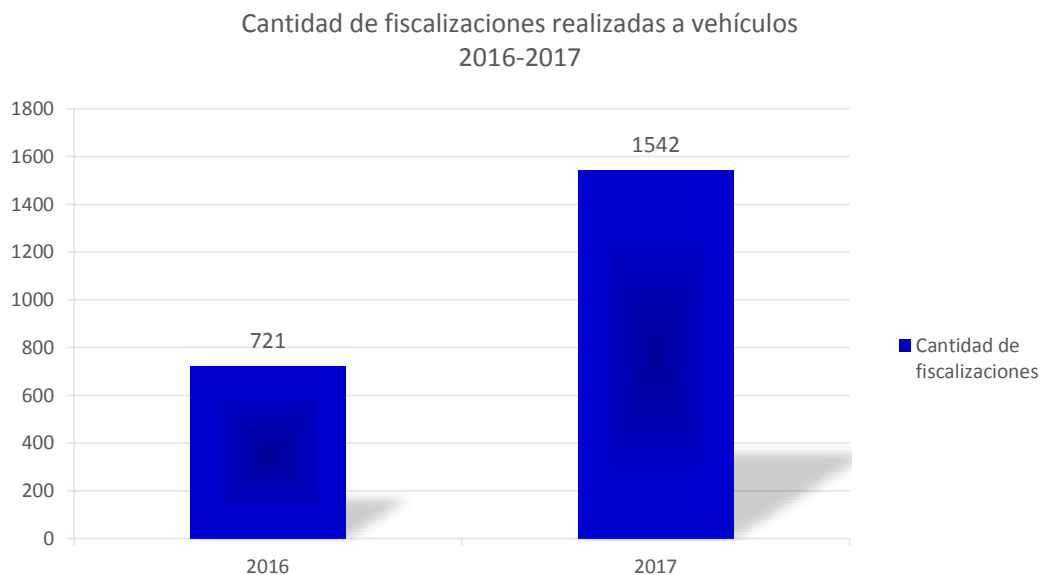
Monto denuncias en US\$ por Programa Control de Exportaciones Mineras
2016-2017



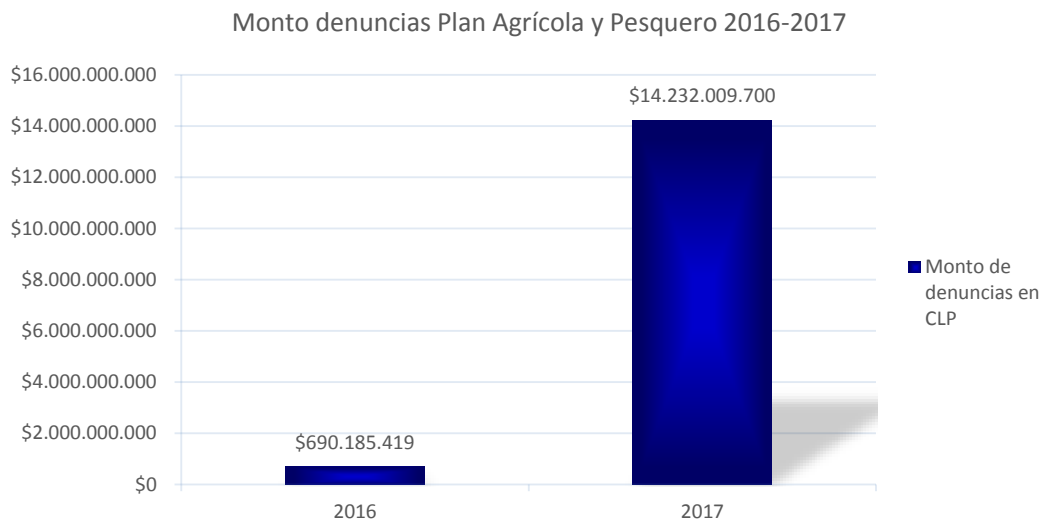
- iii. **Plan Integrado de Fiscalización Zona Franca:** Se abordaron nuevos riesgos en Zonas Francas, logrando mayor cobertura en operaciones y usuarios fiscalizados de manera de contribuir para asegurar acciones exitosas. Lo anterior, permitió formular cargos por un monto superior a US\$ 93,8 millones.



- iv. **Plan Integrado de Fiscalización Vehículos:** Los planes de fiscalización de vehículos, que contabilizan 483 denuncias formuladas, 189 vehículos incautados, trabajo coordinado desde el nivel central con las Aduanas Regionales y Organismos vinculados a este tipo de delitos, tales como Policías, Registro Civil y Fiscalías.



- v. **Plan Agrícola y Pesquero:** Se implementó un Plan Regular de Fiscalización Agropecuario - Pesquero para monitorear el comportamiento de las importaciones y las exportaciones de productos comprendidos en estos sectores, buscando mantener un seguimiento permanente de los principales rubros que cuentan con producción interna y que están sujetos a los vaivenes de los niveles de precios internacionales, lo que permite fiscalizar su valor, origen y clasificación.



- vi. **Plan de Combustibles:** El sector combustible representa en monto CIF, el sector de mayor relevancia en las importaciones totales del país. El plan anual del año 2017 estuvo orientado fiscalizar operaciones de gasolina automotriz obteniéndose los resultados que se presentan en la siguiente tabla:

Cantidad de denuncias	Artículo	Multa Máxima
16	176 ^a	\$3.730.615
5	174	\$114.415.105
10	168	\$5.065.683.052

Unidad de Análisis de Inteligencia y Gestión de Riesgos

En este ámbito se efectuaron acciones que contribuyeron a mejorar y potenciar los resultados de la fiscalización del tráfico ilícito. De esta manera en el 2017 se realizó un diagnóstico de los procesos, se elaboró un manual de gestión de riesgo, se mejoraron los procedimientos de selectividad y se realizaron capacitaciones a las Unidades de Riesgo Regional (UAR). Conjuntamente con lo anterior, se implementaron desarrollos tecnológicos sustentados en Bussines Intelligence (BI) y Data Mining (minería de Datos), además de las aplicaciones Pentaho y Qlik View, permitiendo generar información oportuna y visualización de las tendencias, con el objetivo de categorizar el nivel de riesgo de los operadores.

Resultados en el ámbito del Laboratorio Químico

En esta materia se continuó profundizando en el desarrollo de las capacidades de análisis de productos de la minería metálica y no metálica, mediante la implementación y validación de veintinueve metodologías analíticas para la minería metálica, con el apoyo de la Universidad Técnica Federico Santa María.

En el marco del Convenio Tripartito entre el Servicio Nacional de Aduanas, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), se validaron doce metodologías analíticas para productos de la minería no metálica. Lo anterior, permitió que el Servicio ahorrara, por concepto de contratación de servicios externos de análisis químico, más de ciento cuatro millones de pesos.

Para apoyar el Programa Control del Tráfico Ilícito, se han implementado diversas metodologías, que han sido de gran utilidad en la caracterización de mercancías de compleja identificación, entre las que se encuentran licores, nicotina en cigarrillos y drogas, entre otros. De igual manera se ha optimizado el control aduanero de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, incorporando el examen físico de dichas mercancías en el laboratorio de aduanas para su identificación y cuantificación, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, de la Ley 20.096 de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al compromiso adquirido por nuestro país en el Protocolo de Montreal.

En el año 2017 el Laboratorio recibió un total de 768 solicitudes de análisis, que demostraron una efectividad de 53,4% en la detección de cambios de partida arancelarias con respecto a lo declarado al Servicio.

Gestión Aduanera Ámbito Normativo

Modernización de la Legislación Aduanera

Desde la publicación en el Diario Oficial, en marzo de 2017, de la Ley N° 20.997 que moderniza la legislación aduanera, el Servicio Nacional de Aduanas concentró importantes esfuerzos en desarrollar las acciones normativas, tecnológicas y procedimentales que permitan la correcta aplicación de sus disposiciones relacionadas con la facilitación de comercio y el fortalecimiento de la labor de fiscalización.

Así, en materia de franquicias aduaneras, destacan la liberación a la que pueden acogerse las personas en situación de discapacidad, el aumento del monto beneficiado con exención en la importación de medicamentos sin carácter comercial, la liberación del pago de derechos de aduana a las importaciones efectuadas por el cuerpo de bomberos y la regulación de los requisitos de la franquicia que gozan los chilenos que retornan al país. En materia de facilitación de comercio, se incluye la figura del Operador Económico Autorizado, destinada a asegurar la cadena logística y contribuir a la fluidez del comercio transfronterizo de mercancías. También la nueva normativa, ha permitido la opción del retiro de las mercancías importadas sin pago de derechos, previa constitución de garantía. Adicionalmente, se ha creado la destinación aduanera de depósito, que permite someter a procesos menores las mercancías que permanecen en recintos de depósito aduaneros habilitados, en forma previa a su importación y para facilitar su posterior comercialización.

Por otra parte, se incluyeron una serie de medidas tendientes a fortalecer la labor de fiscalización, entre ellas, la facultad del Director Nacional de Aduanas para no dar curso temporalmente a determinados tipos de destinación aduanera, frente a situaciones de incumplimientos legales; la ampliación del plazo para formular cargos; el establecimiento de la obligación de los usuarios de zona franca de constituir garantía para operar y la regulación legal de los envíos de entrega rápida.

Anteproyecto Sancionatorio

En el año 2017 se elaboró un anteproyecto de ley que busca reemplazar el Libro III de la Ordenanza de Aduana, mediante el cual se proponen importantes modificaciones para fortalecer y perfeccionar el sistema sancionatorio, incluyendo elementos que resguarden la garantía constitucional del derecho al debido proceso y los principios del procedimiento administrativo establecidos en la Ley N°19.880.

Biblioteca Virtual

Como parte de un proceso de apoyo a la gestión del conocimiento técnico, se construyó e implementó una herramienta informática para apoyar la gestión del conocimiento que permite realizar consulta de documentos aduaneros digitalizados, facilitando la búsqueda avanzada de información con el objetivo de poner a disposición información técnica que apoye las funciones fiscalizadoras.

Interconexión Aduana – Puertos

El sistema de interconexión de los terminales portuarios y puertos, tiene por objeto la integración informática, entre ambos actores, contribuyendo a mejorar los tiempos de ingreso de los camiones a la zona primaria portuaria, y con ello proporcionar a los funcionarios de Aduana mayor información y control de la operatividad en zonas primarias. Este proceso comenzó en el año 2016 como plan piloto en el Terminal Puerto Central de San Antonio y en la Empresa Portuaria de Valparaíso. Respecto de este último puerto, se trabajó la interconexión no sólo para la carga en contenedores, sino también para la carga suelta. Durante el año 2017 el proyecto continuó con pruebas en Antofagasta e Iquique, y se espera prontamente incorporar a la Aduana de Arica.

Pasos Fronterizos

El trabajo diario de los funcionarios de Aduana en los puestos fronterizos está regido por una serie de normas, la cual debe estar alineada con los cambios en los procesos y sistemas, de tal manera de apoyar la homogeneidad en la labor a nivel nacional. De esta manera, en el año 2017 se levantaron los requerimientos técnicos para el nuevo sistema de Vehículos, que incorpora el control mediante Pasavantes, Título de importación temporal de vehículos (TITV), Título de Salida Temporal de Vehículos (TSTV) y sus cancelaciones con otras destinaciones aduaneras de régimen definitivo, así como también se elaboró una propuesta con las normas de salida y admisión temporal de vehículos particulares. De igual manera, se desarrollaron las especificaciones técnicas para la implementación del Sistema “Lista de Pasajeros” por vía aérea, encontrándose pendiente coordinación con las empresas del transporte aéreo. Finalmente, en este ámbito se trabajó en las normas para el Manifiesto internacional de cargas y declaración de tránsito aduanero MIC/DTA.

Nuevo Arancel Aduanero Nacional 2017

En conjunto con el Ministerio de Hacienda, mediante Decreto N° 334, de 02.10.2017, de ese Ministerio, (Diario Oficial del 22.11.2017), se modificó el Decreto N° 514, de 01.12.2016, (Diario

Oficial del 28.12.2016), editando así el Arancel Aduanero Nacional basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, actualizándolo según la sexta versión del citado Sistema.

Coordinación con otros Servicios

Durante el año 2017 Aduanas firmó un Convenio de Intercambio de Información con el SII, el cual permite a este Servicio acceder a datos impositivos y tributarios de los últimos tres años de cualquier persona natural o jurídica de Chile. Esta información permite complementar y optimizar las acciones de control y fiscalización, y muy especialmente los operativos aduaneros a posteriori en donde la información es clave para el éxito.

Adicionalmente, se trabajó en conjunto con el SII en la integración y transferencia de datos entre las DIN y las Guías de Libre Tránsito Provisorias y Definitivas que se generan con ocasión de la importación de cigarrillos, de manera tal que ambas instituciones cuenten con los datos necesarios para fiscalizar lo declarado por los importadores.

Calificación de Servicios de Exportación

Con el objeto de facilitar y simplificar el proceso de calificación de servicios de exportación para los usuarios, se ha implementado la modalidad de trámite virtual de dicha calificación, a través de una plataforma denominada "SIMPLE". Adicionalmente, durante el 2017, comenzaron los análisis para integrar en el Sistema Integrado de Comercio Exterior, SICEX, un nuevo modelo operativo para las solicitudes de calificación de exportación de servicios en que a la Aduana le corresponda intervenir. El proyecto considera servicios de cualquier monto, calificados como de despacho especial, mediante la tramitación de un Documento Único de Salida Simplificada, DUSI. Lo anterior sin perjuicio de la tramitación ante el Servicio Nacional de Aduanas.

Esta simplificación sólo está referida a aquellas exportaciones de servicios sin soporte material y Agente de Aduanas opcional para la tramitación según estime el exportador, por lo que las exportaciones con soporte material, deberán ser tramitadas por un Agente de Aduanas.

Gestión Aduanera en el Ámbito Socios

En el ámbito multilateral, durante el año 2017, la Aduana de Chile continuó ejerciendo la Vicepresidencia de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para la Región de las Américas y el Caribe, instancia que reúne y coordina a treinta y dos Administraciones Aduaneras del continente. En este mismo escenario se avanzó en las acciones definidas en el Plan Estratégico Regional, así como en la actualización del sitio web www.americaribe.org, el cual es desarrollado gracias a un convenio con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID).

En los trabajos que se realizan en la OMA, la Aduana de Chile integró un grupo de trabajo que avanza en la incorporación del idioma español como lenguaje alterno en más reuniones de la OMA y en más documentos, a objeto que los funcionarios de aduanas hispanoparlantes cuenten con mayor y mejor acceso a la información.

En relación a la participación en el foro APEC, la Aduana se adjudicó fondos por un monto de USD \$146.000, para el desarrollo de un manual de buenas prácticas para el tránsito preferencial dentro de las economías APEC.

En términos de resultados se recibieron treinta y uno solicitudes de información de Aduanas extranjeras y se realizaron cuatro solicitudes de la Aduana de Chile a otras aduanas en procesos de investigación.

En noviembre se gestionó la concreción de una misión de la OMA y de la Aduana de Canadá que colaboró en el desarrollo de la Planificación Estratégica 2018-2022, que permitirá contar con un instrumento actualizado para definir los objetivos estratégicos y planes de acción para ese periodo.

Por otro lado, y dentro del ámbito de las negociaciones comerciales, la Aduana participó activamente en las negociaciones de los capítulos de aduanas, facilitación de comercio y reglas de origen de los tratados con Indonesia, y la ampliación y modernización del tratado con China y la Unión Europea. Asimismo, se llevaron a cabo encuestas con el sector privado para identificar los principales cuellos de botella dentro del bloque de Alianza del Pacífico.

En el ámbito bilateral, durante el año 2017 entraron en vigencia los Acuerdos de Cooperación Aduanera con Italia y Canadá, y se terminó la aprobación por parte del Congreso Nacional del Acuerdo con Israel. Se avanzó en las negociaciones con India, Sudáfrica, Panamá, Emiratos Árabes Unidos y Cuba. Asimismo, se completó el proceso para la firma de un acuerdo de intercambio de

información con el Ministerio de Cultura del Perú, a efectos que en la importación se pueda verificar en línea la autenticidad de mercancías que son patrimonio cultural peruano.

Gestión Aduanera en el Ámbito de Recursos Humanos

Para cumplir con sus funciones el Servicio cerró el 2017 con una dotación efectiva de 1.991 funcionarios, distribuidos entre la Dirección Nacional, con sede en Valparaíso, diez Direcciones Regionales y seis Administraciones de Aduanas.

En este ámbito se avanzó en la Implementación del modelo de gestión de personas basado en competencias, realizándose el levantamiento y validación del 88% de un universo de doscientos sesenta y cinco perfiles de cargo, concluyendo el 100% de los perfiles regionales.

Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Control Aduanero

El activo más importante para que Aduanas pueda cumplir su rol y entregar valor público al país son sus funcionarios. Por esta razón, en el año 2017 se trabajó arduamente en perfeccionar la calidad de la capacitación institucional, ampliando los instrumentos e iniciativas con que se imparten las diversas actividades formativas y de perfeccionamiento de competencias.

En este contexto, se realizó por tercer año consecutivo el Programa de Habilidades Directivas, el cual fue dictado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, y que a través de ciento seis horas pedagógicas capacitó a veinte funcionarios de distintas aduanas del país en temas de comunicación efectiva, gestión del cambio, innovación, liderazgo transformacional y negociación y conflicto. En esta misma línea se capacitó a cuarenta y nueve funcionarios de la alta dirección del Servicio cuyo objetivo fue desarrollar habilidades de gestión estratégica, innovación, manejos de redes e liderazgo.

Uno de los aspectos fundamentales en la estrategia de modernización de Aduanas, es la habilitación del Centro de Entrenamiento Aduanero altamente profesionalizado, donde la capacitación continua en técnicas de fiscalización y análisis de perfiles de riesgo resultan fundamentales para cumplir con el rol de protección del comercio exterior y de la ciudadanía. En el año 2017 se concluyó la habilitación del área para el entrenamiento de técnicas de aforo y revisión vehicular, además de la instalación de salas de clases y un espacio de práctica en el uso de herramientas eléctricas. Se habilitó, además, un auditorio con capacidad para cincuenta personas y se adquirió parte del mobiliario y un equipo analizador de partículas. Otro aspecto relevante en este ámbito fue la

formación de los facilitadores que fueron capacitados para dictar clases basadas en el enfoque de competencias.

Con lo anterior, se concretó la realización de la primera versión del Programa de Formación Aduanera de Fiscalizador en la Línea, que cuenta con cuatrocientas noventa y dos horas de clases, las cuales se componen en no más del 30% de clases teórica v/s las restantes horas de clases prácticas. Adicionalmente, se dictó un programa de ingreso para nuevos funcionarios, con duración de doscientas sesenta y dos horas.

La calidad de vida de los funcionarios, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es un aspecto importante y fundamental en el desarrollo de los funcionarios. De esta manera en el año 2017 se realizaron diversas acciones para la prevención del manejo y prevención del stress, se habilitaron espacios para ejercicios en oficinas y en frontera. Además, se realizaron diversos operativos médicos y se trabajó en una propuesta de educación financiera.

Destaca la implementación del primer Lactario en el Servicio y el inicio de la implementación de la Flexibilidad Horaria, partiendo con un plan piloto en la Aduana Metropolitana y la Dirección Nacional (noviembre y diciembre), para proyectar su implementación en el resto del Servicio para el año 2018. Así como también se ejecutaron una serie de acciones como la entrega de beneficios no remuneratorios, desarrollo de actividades recreativas, de integración y culturales, y se dio continuidad al acceso del beneficio de jardín infantil para funcionarios varones.

Finalmente, en este periodo se implementó el Protocolo de Evaluación de Riesgos Psicosociales, constituyendo los Comités de Vigilancia en las Aduanas, realizando difusión del protocolo, aplicando los cuestionarios respectivos.

Gestión Aduanera en el Ámbito de Gestión Interna

Área Tecnología de Información

En lo que respecta al área Informática, en el año 2017 se desarrollaron e implementaron diversos proyectos asociados a las áreas del negocio como también proyectos que dicen relación con la mantención y el aseguramiento para la continuidad de las prestaciones de los diversos servicios tanto externos como internos.

De esta manera se inició la Migración de Sistemas Core-Aduanas, se ejecutaron los proyectos informáticos que dan soporte a las diversas disposiciones de la Ley de Modernización de Aduanas, se trabajó en los requerimientos asociados a la Gestión de Seguridad de la Información y se dio continuidad a los proyectos asociados a Reforma Tributaria, como lo son la herramienta de Inteligencia de Negocios (BI Fiscalización), la implementación de mejoras al Sistema Selectividad de Operaciones Aduaneras y el desarrollo de sistema para el fortalecimiento de Zona Franca. De igual manera, se implementaron el Sistema de Selección de Contenedores (CTS), un software Data Mining (Fase 1) y el Sistema de Administración de Marcas (SAM).

En lo que respecta al cumplimiento del PMG Trámites Digitales, en el año 2017 se desarrolló y colocó en producción el Sistema de Declaración de Salida Temporal de Efecto de Turistas (DSTET). Así también se desarrollaron soluciones para atender necesidades internas mediante Sistema de Gestión Administrativa para la gestión de Contratos y Boletas de Garantía y para procesos de Auditoría Interna.

Finalmente, en el periodo se atendieron variados requerimientos en el ámbito de integración con SICEX.

Infraestructura

En el marco de los proyectos de inversión 2014-2018, en el año 2017 se materializaron importantes proyectos de restauración, mantenimiento y obras nuevas en todas las regiones de Chile, tanto en avanzadas como en pasos fronterizos, oficinas y lugares de habitabilidad para funcionarios, ejecutándose trabajos bajo el Programa de Infraestructura y Obras (PIO).

La cartera está compuesta por quince proyectos donde se intervinieron diversas instalaciones para el mejoramiento de su infraestructura por un monto final licitado de M\$238.119, destacando las obras de:

- Ejecución de obras civiles para ascensor en Edificio Institucional ubicado calle José Tomás Ramos N°207, Valparaíso, por un monto total de \$310.000.810.
- Mejoramiento en pavimento, cobertizo y cierre para Avanzada Quillagüa, en la Región de Tarapacá, por un monto total de \$326.595.537.
- Habilitación para el Centro de Entrenamiento Aduanero del Departamento de Capacitación, Santiago, por un monto total de \$157.406.193.
- Provisión e instalación de oficinas modulares y otros, en terreno de la Administración Aduana de San Antonio, por un monto total de \$150.145.968.
- Ampliación Edificio Esmeralda en Valparaíso, por \$1.700.000.000.

Adquisiciones

En lo que respecta a adquisiciones en el ámbito de abastecimiento destacan:

- Adquisición de siete equipos de tecnología Raman para análisis de drogas y otras sustancias sujetas a control, por la suma total de \$137.778.200.
- Fabricación de módulos contenedores para la Aduana de Los Andes, por la suma total de \$67.961.420.
- Adquisición de un camión escáner con un costo de \$1.549.999.990 destinado a la DRA de Arica.
- Adquisición de 7 vehículos para reponer el parque automotriz con un costo de \$142.315.645.
- Adquisición de mobiliario, por efecto de reposición y para los nuevos funcionarios que se incorporaron al Servicio con un costo de \$349.272.220.
- Adquisición de equipamiento para el Laboratorio Químico del Servicio, ubicado en la calle José Tomás Ramos en Valparaíso, con un costo de \$156.787.593.
- Adquisición de equipamiento informático con un costo de \$394.919.793.
- Renovación de licencias informáticas con un costo de \$1.852.059.883.

Finalmente, el avance de la ejecución presupuestaria al cierre del año 2017 correspondió a un 99,8%.

Plan Estratégico 2018 – 2022

En octubre de 2017 Aduanas inició un nuevo proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional. Para esto, se realizó un diagnóstico que permite obtener conclusiones sobre la forma de enfrentar los cambios y las turbulencias del entorno (oportunidades y amenazas), potenciar y utilizar las fortalezas de la organización, y abordar sus debilidades. Como insumo para desarrollar este diagnóstico, se recopilaron evidencias de la percepción existente desde diversas partes interesadas, mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas y se incorporó el análisis de consultorías externas y evaluaciones efectuadas por organismos internacionales, como el Fondo Monetario, entre otros. Además, con el apoyo de consultores externos, se trabajó en la definición de la misión y visión institucional, así como también en la definición de los nuevos ámbitos de trabajo a ser considerados en esta planificación, lo que permitió generar los nuevos objetivos estratégicos, sus respectivos subobjetivos y líneas de acción. De esta manera las definiciones estratégicas para el nuevo horizonte a cuatro años son:

Misión

Fiscalizar y facilitar el comercio exterior, para contribuir a la recaudación fiscal, al desarrollo económico, a la competitividad y a la protección del país y las personas, promoviendo el cumplimiento voluntario de la normativa, entregando un servicio de calidad e innovador, con funcionarios probos y competentes.

Visión

Ser reconocidos nacional e internacionalmente como un Servicio con una gestión pública de excelencia, líderes en la protección y desarrollo del comercio internacional de Chile, con funcionarios altamente especializados y que observen los principios de probidad y transparencia.

Los objetivos estratégicos sobre los cuales Aduana centrará su gestión corresponden a Gobernanza, Fiscalización, Facilitación, Recursos Humanos, Tecnologías de Información y Comunicaciones y Gestión Infraestructura y Soporte.

Desafíos 2018

Para el año 2018 y siguientes se presenta para el Servicio Nacional de Aduanas como uno de los principales desafíos la implementación del plan estratégico que la institución ha definido para los próximos cuatro años. Al efecto ya se han determinado los objetivos y subobjetivos estratégicos y se está trabajando en definir los planes tácticos que permitirán abordar las líneas de acción definidas en la planificación.

En particular durante este año se dará cumplimiento o avance respecto de los siguientes compromisos:

Seguimiento de la ley N°20.997. Se vigilará la aplicación de las modificaciones legales y de las normas reglamentarias y administrativas dictadas con motivo de la ley de modernización, con el objeto de evaluar su impacto en los procesos aduaneros, validar las normas, detectar eventuales vacíos o problemas de interpretación, y en este caso, identificar soluciones.

Operador Económico Autorizado. Concretar la implementación y operación del programa de certificación OEA (Operador Económico Autorizado) con la apertura del proceso de postulación para

exportadores y agentes de aduana, entregando facilidades en la tramitación aduanera a los operadores autorizados.

Exportación de servicios. Simplificar el procedimiento actual, mediante una modificación de la normativa vigente e impacto en los sistemas a través de una integración con SICEX. Se proyecta que los servicios, sin limitación de monto y que no consideren soporte físico o material, se puedan tramitar también por esta vía, siendo requisito indispensable que los documentos de base se dispongan de forma electrónica.

E-commerce. El exponencial crecimiento que ha implicado el comercio transfronterizo en materia de e-commerce, genera grandes oportunidades de negocio e innovación para el país, pero también da lugar a una serie de riesgos, en especial evasión. Por lo anterior, el Servicio diseñará un programa de fiscalización, basado en gestión de riesgo, que comprenda el uso tecnologías, análisis de datos y seguridad de la cadena logística, que asegure la correcta valoración y recaudación de los derechos e impuestos, con lo que se espera mejorar la competitividad y productividad del comercio electrónico lícito.

Certificación de origen electrónica. Se continuará avanzando en el proyecto de certificación de origen digital de la ALADI, pasando a fases de planes pilotos con algunos países. En el caso del acuerdo Alianza del Pacífico, se está trabajando con SICEX para desarrollar la certificación de origen electrónica entre los países miembros, estando la fase de recepción calendarizada para el primer semestre del año 2018.

Proyecto de Interconexión Aduana – Puerto. Segunda etapa DUS Embarcada: El proyecto de interconexión Aduana Puerto tiene como objetivo principal garantizar el registro, actualización y consulta en tiempo real de movimientos y existencias de todas las mercancías de exportación bajo control aduanero. Su primera etapa consistió en disponer de ingresos a zona primaria automatizados, con medición de tiempos de la actuación aduanera y adecuada trazabilidad. Estando ya implementado en la mayoría de los puertos nacionales, corresponde continuar desarrollando su segunda etapa referida al embarque de las mercancías, denominado “DUS Embarcada”. El objetivo de esta segunda etapa es obtener la traza completa de las mercancías de exportación que ingresan a zona primaria hasta su embarque efectivo, a través de la integración entre los sistemas de Aduana, SICEX, Ventanilla Única Marítima, y sistema portuario PCS, información que puede ser consultada tanto por la Aduana, los terminales portuarios, agentes de aduana y exportadores. Respecto de estos últimos, se espera que al disponer en tiempo real de dicha información, se agilice el trámite de devolución del IVA exportador ante el Servicio de Impuestos Internos.

Proyecto de Interconexión Aduana – Aeropuerto. Siguiendo las definiciones institucionales en pro de una gestión aduanera moderna, se ha definido continuar con los proyectos de interconexión de Aduana en relación a las otras vías de transporte. Tratándose de la vía aérea resulta clave introducir mejoras, teniendo en cuenta la actual adopción de tecnología que están realizando muchos aeropuertos a nivel mundial quienes, de la mano con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA por sus siglas en inglés), han trabajado en desarrollos informáticos que permitan tanto a los pasajeros, como a las aerolíneas y organismos fiscalizadores y de inspección reducir los procesos de control de seguridad, equipaje y documentación en las terminales aeroportuarias. En el presente año se trabajará en el levantamiento del proceso y requerimientos para su posterior implementación.

Implementación interoperabilidad de Vistos Buenos con Servicios Públicos a través de SICEX. Desafío que permitirá mejorar los tiempos de aceptación de las operaciones de comercio exterior y mejorar los controles de ingreso y salida del país.

Potenciar la estrategia de lucha contra el tráfico ilícito. Reforzar el trabajo que se desarrolla en la línea, con apoyo de análisis de riesgo e inteligencia para generar selecciones más efectivas, así como también el estudio de los efectos de las acciones en la línea. Estandarización y automatización de procedimientos de contrabando (otros ilícitos, no drogas).

Fiscalización en la línea, ámbito drogas. Continuar fortaleciendo la labor canina: capacitación de binomios, reentrenamiento, aumentar cantidad de guías y disponer de infraestructura a través de la construcción del centro de adiestramiento canino. Potenciar el proceso de análisis, incorporando el análisis a nivel transversal y criminalística. Además, establecer estándares mínimos para las zonas de operación (zonas primarias).

Fiscalización a Posteriori. Robustecer el conocimiento de los equipos a cargo del desarrollo de los planes integrados de fiscalización en materias aduaneras y en otras áreas específicas de riesgo; continuar la mejora de los procesos de selección basada en riesgos; reforzar el nivel de conocimiento y experiencia de las aduanas en la revisión del valor en exportaciones y las auditorías a los usuarios de zona franca; y dar continuidad a los procesos de verificación del origen.

Continuar fortaleciendo el Laboratorio Químico de Aduana. Se aumentará la autonomía del Servicio en el control de los productos de mayor importancia económica, tanto en exportación como importación. Específicamente, se seguirá con el proceso de implementación y validación de metodologías analíticas de productos de la minería metálica y no metálica; validación de metodologías analíticas para determinar la composición de artículos de joyería y bisutería;

implementación de metodologías analíticas de sustancias de compleja identificación; y se profundizará en materias analíticas para optimizar el control de las importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Programa Fortalecimiento de Zona Franca. Relacionado con los sistemas informáticos, el principal desafío es que en el segundo semestre del año 2018 se encuentre operando en prueba la mensajería entre Aduana y ZOFRI. Por otro lado, y en ámbito normativo, se espera contar también para el tercer trimestre con nueva normativa publicada y en pleno proceso de implementación.

Programa de Infraestructura Trianual. Este programa considera estandarizar la infraestructura de atención para la fiscalización. La definición de los estándares de operación va asociado a proporcionar una base de infraestructura que permita enfrentar el funcionamiento de las actividades aduaneras en las variadas condiciones, es decir, habitabilidad en zonas de frontera, remodelación de áreas de operación, establecimiento de áreas de almacenamiento de mercancías incautadas.